



Saberes y prácticas. Revista de Filosofía y Educación / ISSN 2525-2089
 Vol. 8 N° 1 (2023) / Sección Dossier / pp. 1-9 / [CC BY-NC-SA 2.5 AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/)
 Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Filosofía en la Escuela (CIIFE),
 Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.
revistasaberesypracticas@ffyl.uncu.edu.ar / saberesypracticas.uncu.edu.ar
 Recibido: 23/04/2023 Aceptado: 10/07/2023
 DOI: <https://doi.org/10.48162/rev.36.098>

La crítica y el “estado de excepción” que es la regla. Una lectura de Benjamin por y para las luchas de las mujeres¹

*Critique and the “State of exception” that is the rule.
 Reading Benjamin by and for women’s fights*

 **Erika R. Lindig Cisneros**

Universidad Nacional Autónoma de México,
 Facultad de Filosofía y Letras, México.
elindigc@gmail.com

Resumen. Este ensayo propone una lectura de la VIII de las Tesis sobre la historia, de Benjamin que la “emplea”, en el sentido en que el propio Benjamin sostenía que una exposición materialista de la historia debía emplear los fragmentos del pasado para interrogar radicalmente el presente y resistir a las opresiones. Se pone en relación esta tesis con las palabras de las mujeres zapatistas, pronunciadas con motivo de la inauguración del Segundo encuentro internacional de mujeres que luchan, para argumentar que el “estado de excepción” que Benjamin había advertido era en verdad la regla, lo sigue siendo hoy específicamente (aunque no únicamente) para las mujeres y otros cuerpos, individuales y colectivos, feminizados. Se argumenta también que la tradición de lucha de las mujeres indígenas producida por una colonialidad capitalista que sigue en curso es la que hoy nos muestra la normalidad del “estado de excepción” contemporáneo. Finalmente se propone que las luchas de las mujeres son, también, ejercicios críticos y prácticas de resistencia e invención, para una justicia por-venir.

Palabras clave. W. Benjamin, estado de excepción, luchas de mujeres, mujeres zapatistas, justicia.

Abstract. This essay proposes a reading of the VIII of Benjamin's Theses on history "using" it, in the sense that Benjamin himself maintained that a materialist presentation of history must make use of fragments of the past to radically question the present, and resist oppression. This thesis is compared to the words of the Zapatista women, spoken on the occasion of the inauguration of the Second International Meeting of Fighting Women, to argue that the "State of exception" that, as Benjamin stated, was the rule, continues to be so today specifically (although not exclusively) for women and other feminized bodies, both individual and collective. It is also argued that the fighting tradition of indigenous women produced by a Capitalist Coloniality that is still ongoing, currently shows us the normality of the contemporary "state of exception". Finally, women's fights are proposed to also be criticism exercises and resistance and inventiveness practices, for a justice "to-come".

Keywords. W. Benjamin, state of exception, women’s fights, zapatista women, justice.

¹ Este ensayo fue escrito en el marco del proyecto “Alteridad y exclusiones. Los usos de la teoría crítica contemporánea en los ámbitos de la palabra y de los cuerpos” SEM_01_003_2019, de la FFyL, UNAM.

VIII

La tradición de los oprimidos nos enseña que el “estado de excepción” en que ahora vivimos es en verdad la regla. El concepto de historia al que lleguemos debe resultar coherente con ello.

Promover el verdadero estado de excepción se nos presentará entonces como tarea nuestra, lo que mejorará nuestra posición en la lucha contra el fascismo. La oportunidad que este tiene está, en parte no insignificante, en que sus adversarios lo enfrentan en nombre del progreso como norma histórica. El asombro ante el hecho de que las cosas que vivimos sean “aún” posibles no tiene *nada* de filosófico. No está al comienzo de ningún conocimiento, a no ser el de que la idea de la historia de la cual proviene ya no puede sostenerse.

W. Benjamin. *Tesis sobre la historia*

Hermana y compañera, tú que pudiste llegar y tú que no pudiste llegar:

Queremos escucharte y mirarte, porque tenemos preguntas.

¿Cómo te organizaste?

¿Qué hiciste?

¿Qué pasó?

Porque acuérdate que cuando fue nuestro primer encuentro, nos comprometimos a que vamos a organizar en nuestros lugares, que ya basta de asesinadas, desaparecidas, humilladas, despreciadas.

Pero lo vemos que sigue más peor.

Dicen que hay equidad de género porque en los malos gobiernos hay igual de hombres y mujeres mandones y mandonas.

Pero nos siguen asesinando.

Dicen que hay más derechos en la paga para las mujeres.

Pero nos siguen asesinando

Dicen que hay mucho avance en las luchas feministas.

Pero nos siguen asesinando.

Dicen que ahora las mujeres tienen más voz.

Pero nos siguen asesinando.

Dicen que ahora ya se toma en cuenta a las mujeres.

Pero nos siguen asesinando.

Dicen que ahora hay más leyes que protegen a las mujeres.

Pero nos siguen asesinando.

Dicen que ahora es muy bien visto hablar bien de las mujeres y de sus luchas.

Pero nos siguen asesinado.

Dicen que hay hombres que entienden la lucha de como mujeres que somos y hasta se dicen que son feministas.

Pero nos siguen asesinado.

Dicen que ya hasta hay súper héroes en las películas.

Pero nos siguen asesinando.

Dicen que ya hay más conciencia del respeto a la mujer.

Pero nos siguen asesinando.

Cada vez más asesinadas.

Cada vez con más brutalidad.

Cada vez con más saña, coraje, envidia y odio.

Y cada vez con más impunidad.
O sea que cada vez con más machos que no se castigan, que
siguen sin pena, como si nada, como si asesinar a una mujer,
desaparecerla, explotarla, usarla, agredirla, despreciarla, es
cualquier cosa.
Nos siguen asesinando y todavía nos piden, nos exigen, nos
ordenan
que estemos bien portadas.
Palabras de bienvenida de las mujeres zapatistas en la
inauguración del segundo encuentro internacional de mujeres que
luchan.
México, diciembre de 2019

Benjamin apuntaba en algún fragmento del *Libro de los pasajes* que su método era de montaje literario. Este método consistía no en decir, sino en mostrar; no en “inventariar los harapos y desechos de la historia”, sino en “dejarles alcanzar su derecho de la única forma posible: empleándolos” (2009, p.462). Emplearlos, y específicamente emplearlos para la crítica de acuerdo con la exposición materialista de la historia defendida por Benjamin, puede interpretarse al menos de dos maneras distintas, aunque no necesariamente contradictorias. Una interpretación es la que, con la ayuda de la VI de las *Tesis sobre la historia*, piensa la crisis y su articulación con la crítica sobre todo en el sentido instantáneo o momentáneo de la crisis².

Articular históricamente el pasado no significa conocerlo “tal como verdaderamente fue”. Significa apoderarse de un recuerdo tal como este relumbra en un instante de peligro. De lo que se trata para el materialismo histórico es de atrapar una imagen del pasado tal como ésta se le enfoca de repente al sujeto histórico en el instante de peligro. El peligro amenaza tanto a la permanencia de la tradición como a los receptores de la misma. Para ambos es uno y el mismo: el peligro de entregarse como instrumentos de la clase dominante. (p.40)

El “instante de peligro” que hace relumbrar un recuerdo sería así el momento de crisis, que pone en peligro tanto a la permanencia de la tradición como a sus receptores. El peligro, dice esta cita, es precisamente la anulación de la crítica entendida como interrogación radical y como resistencia a la dominación: esto sería, para la tradición como para el trabajo del historiador, entregarse como instrumentos de la clase dominante. La otra interpretación no parte de la lectura de las Tesis sobre la historia, sino del *Libro de los pasajes*. Leemos ahí: “La exposición materialista de la historia lleva al pasado a colocar al presente en una situación crítica” (2009, p. 473). Donde la situación crítica sería efecto del choque del pasado con el presente, dando lugar a la interrogación radical y además a la resistencia o la lucha contra la dominación, esto último es muy importante. Esta interpretación haría énfasis en otro de los usos del término “crisis”: la necesidad de la toma de decisión o de la elección. En uno de los dos casos la crisis se le presenta al historiador materialista en la forma del instante de peligro, en el otro la crisis es más bien advertida por el trabajo de la crítica que “no escoge sus objetos a la ligera. No los entresaca del transcurso [de la historia], sino que los hace saltar de él”. En ambos la crisis es ocasión de la crítica (la ocasión, que no la causa³), sin embargo el segundo nos permite

² Conviene aquí recurrir a la etimología del término. “*Krisis*” en griego designa tanto el momento culminante, por ejemplo de una enfermedad, como la contienda y también como una toma de decisión o una elección, además de un juicio.

³ “Lo importante es comprender que para Benjamin los acontecimientos históricos no son fenómenos mecanicistas, la crisis no es la causa de la crítica, más bien es la ocasión que revela la necesidad y la oportunidad de la reflexión crítica” (Martínez de la Escalera, 2004, p.16). Este ensayo, titulado “Crítica la experiencia” es una lúcida interpretación y actualización de los posibles sentidos y usos del término “crítica” en Benjamin y a la vez una breve pero concisa genealogía de la crítica que incluye algunos momentos no contemplados por la genealogía (sin duda importante) que Foucault hiciera del término, discutida posteriormente por Butler.

pensar que el instante de peligro está siempre presente, o al menos, latente, esperando a ser empleado para y por la crítica. Y nos permite relacionar crisis y crítica (si bien no asimilarlas) con un “estado de excepción” que es la regla o la norma. Opto en este ensayo por entender en este segundo sentido la crisis.

La exposición materialista de la historia emplea, además, imágenes. Imágenes dialécticas, en el sentido que les dio Benjamin. De la compleja caracterización de estas quiero destacar por ahora su carácter radicalmente tensional. Conviene para ello citar otro fragmento del *Libro de los pasajes*:

Al pensar pertenece tanto el movimiento como la detención de los pensamientos. Allí donde el pensar, en una constelación saturada de tensiones, llega a detenerse, aparece la imagen dialéctica. Es la cesura en el movimiento del pensar. Su lugar no es, por supuesto, un lugar cualquiera. Hay que buscarlo, por decirlo brevemente, allí donde la tensión entre las oposiciones dialécticas es máxima. Por consiguiente, el objeto mismo construido en la exposición materialista de la historia es la imagen dialéctica. Es idéntico al objeto histórico; justifica que se le haga saltar del continuo del curso de la historia. (478)

La tesis VIII de Benjamin es, así, una imagen dialéctica. Las tensiones que quedan detenidas aquí: excepción y regla, excepción y norma histórica, excepción y progreso; y sus relaciones con la tradición y la opresión, ponen en crisis la misma concepción de la historia que daba ventaja al fascismo aun frente a quienes lo combatían desde la izquierda, pero en nombre del progreso. Propongo emplearla poniéndola en relación con la otra imagen dialéctica que aparece en el segundo epígrafe: el fragmento de las palabras de las mujeres zapatistas. La actualidad de la tesis de Benjamin consiste en su capacidad de mostrar las crisis: la del pasado fascista al cual Benjamin no sobrevivió, como sabemos, y la del crimen contra las hermanas y las compañeras denunciado en la palabra de las mujeres zapatistas y determinado en una serie de tensiones máximas. Crimen, esta vez machista, que es el motivo de la lucha de las mujeres indígenas, de las mujeres del Sur global y de las mujeres de todo el mundo. Mujeres convocadas estratégicamente por las compañeras zapatistas con la única condición de ser precisamente mujeres que luchan. Estas luchas, he de sostener más adelante, son también ejercicios críticos o bien, prácticas críticas.

Estado de excepción y regla

Si el sentido común opone la excepción a la regla, tanto en el alemán de tiempos de Benjamin como en el español contemporáneo, su tesis, mediante una formulación alegórica⁴ que tiene, a la vez, forma paradójica o paradójal hace al “estado de excepción” constitutivo de la regla o de la norma. Una relación paralela se establece entre el progreso (objeto de la crítica materialista de la historia en la Modernidad capitalista) y la catástrofe: “Hay que basar el concepto de progreso en la idea de catástrofe. Que esto “siga sucediendo” es la catástrofe. Ella no es lo inminente en cada caso, sino lo que en cada caso está dado” (Benjamin, 2009, p. 476).

En su lucha contra el fascismo, como se sabe, Benjamin discutía sobre el concepto de “Estado de excepción” con Carl Schmitt. G. Agamben (pp.103-104) documenta las lecturas que Benjamin y Schmitt hicieron uno del otro para argumentar que el primer documento de su debate no fue, como se ha pensado, la lectura que hizo Benjamin de la *Teología política* de Schmitt en *El origen de drama*

⁴ Siempre que no entendamos la alegoría en su sentido clásico como “concatenación de metáforas”, sino como anota Martínez de la Escalera (pp. 22-24), leyendo al propio Benjamin como “condensaciones de significados”, “como un objeto-ahí, inscripción de un concepto general cuyo escenario es la historia humana, similar a un pasaje después de la batalla, poblado de ruinas y desolación”. Como una imagen cuya fuerza, entre otras, consiste en instruirnos “sobre los padecimientos de la historia y la política humanas, de los arrebatos del poder y de los intentos de resistencia.

barroco alemán, sino la anterior lectura que habría hecho Schmitt del ensayo “Para una crítica de la violencia”, publicado por Benjamin en 1921 en la revista *Archiv für Sozialwissenschaften un Sozialpolitik*, revista de la cual ambos eran colaboradores y lectores. La doctrina de la soberanía desarrollada por Schmitt en su *Teología política* puede leerse, sostiene Agamben (p. 106) como una puntual respuesta al ensayo de Benjamin. Y la octava tesis sobre el concepto de historia sería el documento decisivo de este debate. En ella Benjamin, al interés de Schmitt por “reinscribir la violencia en un contexto jurídico”, respondería con la posibilidad de pensar en una justicia por venir, definida en uno de sus fragmentos póstumos como “un estado del mundo en el cuál éste aparece como un bien absolutamente inapropiable e imposible de subsumir en un orden jurídico” (1992, p.41 citado en Agamben, p. 121). Agamben sostiene también, siguiendo la lectura de la octava tesis de Benjamin, que la maquinaria de un “Estado de excepción” –suspensión del derecho para garantizar su continuidad y/o su propia existencia– constitutivo del propio orden jurídico “ha seguido funcionando casi sin interrupción a partir de la primera guerra mundial, a través del fascismo y nacionalsocialismo, hasta nuestros días. Inclusive, el estado de excepción ha alcanzado hoy su máximo despliegue planetario.” (155). Reconociendo el cuidado y el rigor con que Agamben elabora su arqueología del derecho en Occidente, propongo, sin embargo, una lectura diferente. La clave de esta lectura es precisamente el inicio de la Tesis VIII: “La tradición de los oprimidos nos enseña que el estado de excepción en que ahora vivimos es en verdad la regla”. La clave es justamente la “tradición de los oprimidos”.

Es célebre la definición del soberano de Schmitt, se trata de “quien decide sobre el estado de excepción”. Esta es, según él, la única definición justa para el concepto de soberanía” (2009, p.13). La suspensión del orden jurídico debería responder a una situación concreta excepcional, es decir, a una situación extrema, crítica en el sentido de Schmitt, a quien le interesó como problema central el del sujeto de la decisión. Aquí interesa otra cuestión: ¿Para quiénes el “estado de excepción” es tal? No, según Benjamin, para “la tradición de los oprimidos”, que es la que nos enseña que a los oprimidos, y lo veremos más adelante, a las oprimidas, a las indígenas, a las negras, a las pobres, no las ampara el orden jurídico en tiempos “normales”, sea cual sea. A ellas las asesina (junto con todo el aparato de Estado y con la complicidad de la sociedad), como a los vivientes no humanos y como a los no vivientes que destruye. “Nos siguen asesinado” es la constante denuncia en la convocatoria de las mujeres zapatistas que aparece en el segundo epígrafe. La interpretación que hace M. Löwy de la Tesis VIII (2002, pp. 96-100), nos sirve para discutir esta cuestión. Según Löwy, la concepción de la historia defendida por Benjamin desde la perspectiva de la tradición de los oprimidos para la cual la norma es la opresión, la barbarie, la violencia de los vencedores (p. 97), “permite situar el fascismo en la continuidad del cortejo de los vencedores [...] Pero tiene el gran defecto de no poner de relieve su carácter novedoso –sobre todo en la variante hitleriana– con respecto a las formas antiguas de dominación” (p. 98). Y en seguida sostiene que hay que decir, en descargo de Benjamin, que el sistema concentracionario, las fábricas de la muerte, el exterminio industrial de judíos y gitanos, recién se desplegarían en todo su poder después de la muerte de Benjamin. Creo que la interpretación de Löwy no recoge la radical tensionalidad de la tesis ni su fuerza crítica de generalización. Lo que nos enseña “la tradición de los oprimidos”, que desde mi interpretación no debe reducirse a los sujetos de opresión de clase, es el estado de excepción permanente como lo que está dado en la normalidad, y no como lo inminente, para usar la expresión de Benjamin. En este sentido podemos hablar no de una tradición de los oprimidos, sino de tradiciones de las y los oprimidos. No creo que el carácter general de la tesis de Benjamin sea un “defecto”, al contrario, creo que de ahí deriva su fuerza crítica y su actualidad. Por otra parte, la interpretación de Löwy corre el peligro de privilegiar la figura de las víctimas del genocidio Nazi como caso paradigmático. Conocemos las consecuencias históricas, políticas y teóricas de la capitalización de este privilegio.

Una de ellas, y no la menor, es la desmemoria de otros genocidios, otra es por supuesto la justificación de los genocidios contemporáneos, como el del Estado de Israel contra Palestina.

Considero también que la interpretación de Agamben, al ubicar el inicio histórico en Occidente de un “estado de excepción que es la regla” en el momento político del surgimiento del fascismo y el nacionalsocialismo desconoce que hubo otros cuerpos sujetos a la dominación y al exterminio por parte de la maquinaria biopolítica. Al menos desde la Modernidad capitalista que como bien ha sostenido S. Federici a lo largo de toda su trayectoria, no hubiera sido posible sin el trabajo no remunerado de reproducción de la vida de las mujeres, sin el trabajo colonial esclavo, ni sin la explotación colonial de los pueblos indígenas que no fueron ni han sido totalmente exterminados. (Cfr. Por ejemplo “El capital y el género”, 2018, pp. 47-68). El “estado de excepción” ya era la regla para estas tradiciones, al menos desde la colonia.

Las tradiciones de las oprimidas

En cada caso las palabras de las zapatistas repiten: “pero nos siguen asesinando”. El asesinato, el crimen y su impunidad (que es a la vez condición y parte del propio crimen) muestran que eso que “dicen”, lo que dicen tanto los “malos gobiernos” mexicanos y extranjeros procedentes del partido que sea, como todo el aparato institucional y social que refuerza la violencia de Estado, es una serie de mentiras. Mentiras políticas. La impunidad muestra que “asesinar a una mujer, desaparecerla, explotarla, usarla, agredirla, despreciarla, es cualquier cosa”. Y en efecto para el Estado es cualquier cosa, es parte de la normalidad. Si el “estado de excepción” es la suspensión del orden jurídico, la tesis de Benjamin nos enseña que este orden en tiempos “normales” ampara, como decía, sólo a algunos. Para que unos derechos se suspendan es necesario haberlos tenido en algún momento. Pero hay cuerpos individuales y colectivos que históricamente han sido excluidos de este orden que dice incluirlos. Una muestra brillante de esta exclusión en Occidente es la Declaración de los derechos de la Mujer y de la Ciudadana de Olympe de Gouges, de 1789. Cito el artículo II “El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión”. Y el IV: “La libertad y la justicia consisten en devolver todo lo que pertenece a los otros; así, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer sólo tiene por límites la tiranía perpetua que el hombre le opone; estos límites deben ser corregidos por las leyes de la naturaleza y de la razón” () Hay entonces una tradición de las oprimidas en Occidente, que debe resistir a la tiranía perpetua que los hombres ejercen sobre las mujeres. La misma declaración de los derechos humanos de 1789, a la que respondió de Gouges, reforzaba esta tiranía. Por cierto que en aquella declaración no se consideró necesario incluir, como sí en la de 1948, después de la Segunda Guerra Mundial, el derecho a la vida, como se cita en el artículo 3: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.” A este derecho a la vida, la tradición de las mujeres zapatistas opone el hecho de que el asesinato reiterativo de las mujeres es la normalidad. Y no sólo defienden el derecho a la vida, sino el derecho a no ser asesinadas, desaparecidas, explotadas, usadas, agredidas, despreciadas. En otro fragmento de sus *Palabras de bienvenida* leemos:

Porque tú lo sabes bien, compañera y hermana, estamos en una guerra.
Ellos por matarnos.
Nosotras por vivir, pero vivir sin miedo, vivir libres pues. (2019 s/p)

Una vida digna, justa, es una vida libre de violencia y de miedo. Conviene elaborar un poco más otras tensiones que evidencia su palabra: el asesinato de las mujeres desmiente el discurso jurídico de una “equidad de género” que establece cuotas de mujeres en cargos representativos, pero que

coloca a las personas con independencia de su sexo-género en las mismas posiciones de dominación-sometimiento: “hay igual de hombres y mujeres mandones y mandonas”. Y desmiente el cumplimiento del discurso jurídico que establece el derecho a igual paga para las mujeres; el discurso del “avance de las luchas feministas”; el de la mayor participación en la toma de la palabra por parte de las mujeres; el del mayor respeto hacia las mujeres, el de la industria cultural que incluye a figuras femeninas como súper *héroas*. A todos estos discursos se opone enfáticamente la denuncia del estado de excepción permanente: “pero nos siguen asesinando”. Estado de excepción que es constitutivo del régimen capitalista y patriarcal, sostienen las compañeras. Hay que tomar en serio la advertencia de Benjamin: no hay que asombrarse de que el crimen sea “aún posible”. El crimen sigue siendo la norma...para algunas.

Ahora bien, pese a que la palabra de las compañeras zapatistas convoque generosamente a todas las mujeres que luchan, es decir, a todas las mujeres violentadas de cualquier forma, no deja de evocar, apenas en una imagen, la tensionalidad de un orden o una norma que sobredetermina la violencia sobre algunos cuerpos colectivos. Las violencias y exclusiones de género no se presentan solas. A ellas se suman las violencias racistas, de clase, económicas, etc. “Allá arriba hablan de los derechos conquistados por unas cuantas” sostienen las compañeras. Ciertamente, al menos en el Sur global, las mujeres que escapan a la violencia feminicida, a las otras múltiples violencias y dominaciones (u opresiones) de género sumadas a las racistas, clasistas, económicas, etc. y a la dominación son las menos. Y son también, en algunos casos, las que refuerzan la dominación, las “mandonas”.

La crítica y las luchas, para un “verdadero estado de excepción”.

Las Palabras de bienvenida de las Mujeres zapatistas al Segundo Encuentro Internacional de Mujeres que Luchan, recordemos, iniciaban con una serie de preguntas: ¿Cómo te organizaste?, ¿qué hiciste?, ¿qué pasó?, recordando que en el Primer Encuentro habían acordado organizarse, cada quien o cada quiénes desde su lugar, para parar los asesinatos. Concluyen con el reporte de las mujeres zapatistas. El texto merece una cita extensa:

Así está la cosa, hermana y compañera, tenemos que vivir a la defensiva.
Y tenemos que enseñar a nuestras crías a crecer a la defensiva.
Así hasta que ya puedan nacer, criar y crecer sin miedo.
Nosotras como zapatistas pensamos que es mejor para esto el estar organizadas.
Lo sabemos que hay quien piensa que también se puede de individual.
Pero nosotras lo hacemos organizadas como zapatistas que somos.
Porque somos mujeres que luchan sí, pero somos mujeres zapatistas.
Por eso, compañera y hermana, la cuenta que nosotras te traemos es que en nuestras compañeras en este año no hubo ninguna asesinada ni desaparecida.
Sí tenemos algunos casos, según la última reunión que tuvimos, de violencia contra la mujer.
Y lo estamos viendo de castigar a los responsables, hombres todos ellos.
Y no sólo lo están viendo las autoridades autónomas, también lo estamos viendo como mujeres zapatistas que somos.
Y también te decimos la verdad que a veces nos peleamos entre nosotras, compañera y hermana.
Pelemos por tonterías de como mujeres que somos.
Tal vez es que perdemos el tiempo en esas peleas pendejas porque ahora estamos vivas y seguras.
Porque hubo un tiempo en que sólo vivíamos la muerte.
Y, la mera verdad, mirando cómo están las cosas en tus mundos, pues no te ofendas hermana y compañera, pero deseamos que ojalá y llegue el día que ustedes se discutan y peleen por quién

es más bonita, más joven, más inteligente, mejor vestida más novios o novias, o maridos y maridas, o porque traen la misma ropa, o porque sus crías son mejores o peores, o por esas cosas que pasan en la vida.

Porque ese día, compañera y hermana, quiere decir que eso, la vida, ya no es un problema.

Entonces tal vez podemos ser igual de pendejos que los hombres y andar de chismes y tonterías.

O tal vez no, tal vez entendamos entonces que ya vivas y libres, serán otros los problemas, otras las discusiones y otras las peleas. (2019, s/p)

Esta es la palabra de una de las tradiciones de las oprimidas: la de las hermanas y compañeras zapatistas. Ellas mismas se posicionan, lo subrayo, como mujeres, pero igualmente como zapatistas. Es decir, como herederas de la tradición de las luchas de las mujeres (en ese sentido piden a todas especialmente que sean hermanas y compañeras “de las mujeres que ya son de juicio, o sea de edad” porque “no son nuevas en la lucha de como mujeres que somos” (2019 s/p) y además como herederas de la tradición de las luchas indígenas. Desde esta posición específica rinden una cuenta positiva: lograron, organizándose, parar los asesinatos: si hubo un tiempo en que sólo vivían la muerte, durante un año no hubo, entre ellas, ninguna asesinada ni desaparecida. Desde la misma posición invitan muy respetuosamente a la organización. Esta organización, autónoma respecto del estado criminal, es la herencia de la lucha zapatista y de las luchas anteriores de los pueblos mayas. Las mujeres zapatistas saben muy bien que poco o nada es lo que podemos hacer solas.

Promover el “verdadero estado de excepción” sería, recordando la tesis de Benjamin, la tarea de la crítica. La palabra de las mujeres zapatistas no sólo nos muestra que la mayoría de las mujeres hemos vivido en un “estado de excepción” producido por el “régimen capitalista y patriarcal”, en sus palabras. Nos enseñan además que para lograr el “verdadero estado de excepción”, es decir, en sus palabras también, el día en que la vida ya no sea un problema, o también el día en que la vida libre y sin miedo sea posible, las luchas organizadas al margen de los aparatos estatales son irrenunciables:

El derecho a la vida y todos los derechos que merecemos y necesitamos, no nos los van a regalar nadie.

No nos los va a dar el hombre malo, bueno, regular o ni modos.

No nos lo va a dar el sistema capitalista por muchas leyes y promesas que haga.

El derecho a la vida, y todos los derechos, los tenemos que conquistar.

Todo el tiempo y en todos los lugares.

O sea que para las mujeres que luchan no hay descanso. (2019, s/p)

Y además de irrenunciables, las luchas son permanentes. Lo que no quiere decir que excluyan la fiesta y el goce. El programa de aquel encuentro de mujeres que luchan fue de tres días: uno para denunciar la violencia, para escuchar testimonios con amor y respeto y para acompañarse: “téngalo claro que al menos nosotras, las zapatistas, le vamos a hacer un lugar en nuestro corazón colectivo” (2019, s/p). Un segundo día para compartir ideas, trabajos y experiencias de las asistentes, “para buscar los caminos de que se acabe esta pesadilla de dolor y muerte”. Y el último para dedicarlo a la cultura, el arte y la fiesta.

Así un día gritamos nuestros dolores y corajes.

Otro día compartimos experiencias

Y el tercer día gritamos de alegría y de fuerza

Porque somos mujeres que sufren,

Pero también mujeres que se organizan

Y, sobre todo, somos mujeres que luchan. (2019, s/p)

Las luchas son, entonces, también un ejercicio crítico. O más bien una serie de ejercicios y tareas que logran mostrar la crisis de un “estado de excepción” que es la regla para la tradición de las

oprimidas; y además que mediante la denuncia y el acompañamiento; la colectivización de experiencias y la organización para abrir caminos; la cultura, el arte y la fiesta, logran promover, como quiso Benjamin, “el verdadero estado de excepción”: ese en el cual la vida ya no será un problema, y una vida libre y sin miedo sea posible para todas.

Bibliografía

Agamben, G. (2004) *Estado de excepción. Homo sacer, II, I*. Adriana Hidalgo ed.

Benjamin, W. (2008). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. UACM; Itaca.

Benjamin, W. (2009). *Libro de los pasajes*. Akal.

De Gouges, O. (1789) *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*. En <http://clio.rediris.es/n31/derechosmujer.pdf>

Federici, S. (2018) El capital y el Género. En *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de sueños. En https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map49_federici_web_0.pdf

Löwy M. (2002). *Walter Benjamin: Aviso de incendio. Una lectura de las tesis “Sobre el concepto de historia”*. FCE

Martínez de la Escalera, A. M. (2004) *El presente cautivo. Siete variaciones sobre la experiencia moderna*. Edère.

Enlace zapatista (2019). *Palabras de las mujeres zapatistas en la inauguración del Segundo Encuentro Internacional de Mujeres que Luchan*. En <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2019/12/27/palabras-de-las-mujeres-zapatistas-en-la-inauguracion-del-segundo-encuentro-internacional-de-mujeres-que-luchan/>

Naciones Unidas (s/f) *Declaración Universal de Derechos Humanos*. En https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Scmitt, C. (2009). *Teología política*. Trotta.